

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMÍA

988 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2004, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco, en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) Cigarrillos	
Austin Gold	1,65
Austin Red	1,65
L & M Blue Label 100'S	1,95
L & M Red Label 100'S	1,95
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
B) Cigarros y cigarritos	
Cohíba:	
Doble Corona E.L.	20,00
Guantanamera:	
Compays	0,65
Cristales	1,20
Décimos	0,70
Puritos	0,45
José L. Piedra:	
Cazadores	0,95
Conservas	0,90
Crema	0,80
Petit Cetros	0,75

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
Montenegro:	
Serie Oro Edición Especial Limitada	2,40
Quintero y Hno.:	
Brevas	1,10
Londres Extra	1,40
Panetelas	0,90
Rafael González Márquez:	
Panetelas	1,10

Segundo.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
A) Cigarros y cigarritos	
Guantanamera:	
Compays	0,60
Cristales	1,10
Décimos	0,65
Puritos	0,40
José L. Piedra:	
Cazadores	0,85
Conservas	0,80
Crema	0,75
Petit Cetros	0,70
Quintero y Hno.:	
Brevas	1,00
Londres Extra	1,25
Panetelas	0,80
Rafael González Márquez:	
Panetelas	1,00

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de enero de 2004.—El Presidente del Comisionado, Tomás Suárez-Inclán González.